



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de julio de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 10, “Comercio en General”, Subgrupo 06, Casas de Música, integrado por: a) **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lics. Marcelo Terevinto y Florencia Zeballos ; b) **Delegados de los trabajadores:** FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por el Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia c) **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, se procede a dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: Correctivo final.-** De acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios con fecha 10 de diciembre de 2018, corresponde aplicar el correctivo final dispuesto en su cláusula séptima numeral II), la cual establece que “Al final del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.”

SEGUNDO: Del análisis de los ajustes otorgados y la inflación observada, que se detalla a continuación, surge que el correctivo a aplicar a los salarios mínimos es de **3,96 %** para todos los trabajadores del sector.

Ajustes sobre salarios mínimos realizados entre el 1/7/2018 y el 30/06/2021:

1/7/18: 3,75 %

1/1/19: 3,75%

1/7/19: 3,5 %

Correctivo a los 18 meses: No hubo

1/1/2020:3,5%

1/7/2020: 3%

1/1/2021:3%

Aumentos otorgados durante todo el Convenio = 22,33%

Inflación observada 1/7/18 al 30/06/2021: 27,17%

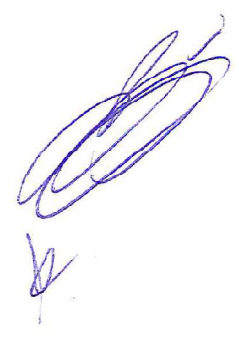
Correctivo a aplicar: **3,96%**

TERCERO: Aplicado el correctivo final, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2021 son los siguientes:

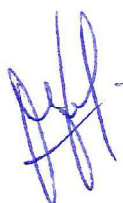
Cadete	20.682
Limpiador	20.682
Peón	20.682
Auxiliar de venta	21.982
Auxiliar de empaque	21.982
Auxiliar de depósito	21.982
Auxiliar de expedición	21.982
Auxiliar de taller	21.982
Auxiliar de administración	21.982
Portero recepcionista	22856
Vendedor de segunda	22856
Auxiliar 2° de administración	22856
Medio oficial técnico	22856
Digitador	22856
Encargado de limpieza	22856
Profesor segundo	22856
Auxiliar cajero general	23.668
Cajero de ventas	23.668
Empaquetador	23.668



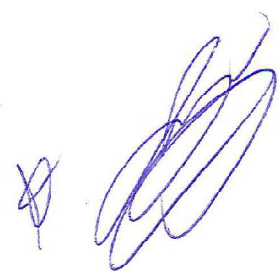
Febrin
MSS



Auxiliar de sucursal	23.668
Chofer	23.668
Telefonista	23.668
Auxiliar de promoción	23.668
Diseñador gráfico	23.668
Vidrierista	23.668
Auxiliar de compra	23.668
Auxiliar de export. e importación	24.410
Auxiliar de producción	24.410
Profesor primero	24.424
Vendedor primero	24.424
Auxiliar 1° de administración	24.424
Oficial técnico	24.424
Cobrador	24.424
Operador	24.424
Vendedor de plaza	25.649
Viajante	25.649
Sub encargado de crédito y cobranza	25.649



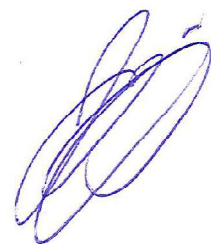
Fabrizio
17/07



Coordinador escuela de música	25.649
Encargado de depósito	26.381
Encargado de expedición	26.381
Cajero general	26.381
Encargado de sección	26.867
Encargado de sucursal	26.867
Secretaria	26.867
Encargado de exportación e importación	26.867
Encargado de compras	28.394
Ayudante de contador	28.394
Encargado de créditos y cobranzas	28.394
encargado de finanzas	28.394
encargado de Adminis	28.394
Supervisor	28.394
Jefe de taller	29.751
Jefe de Impor y Export.	29.751



Febe
ms



Jefe depto produccion y	29.751
promoc de fonogramas	29.751
Jefe de Ventas	29.751

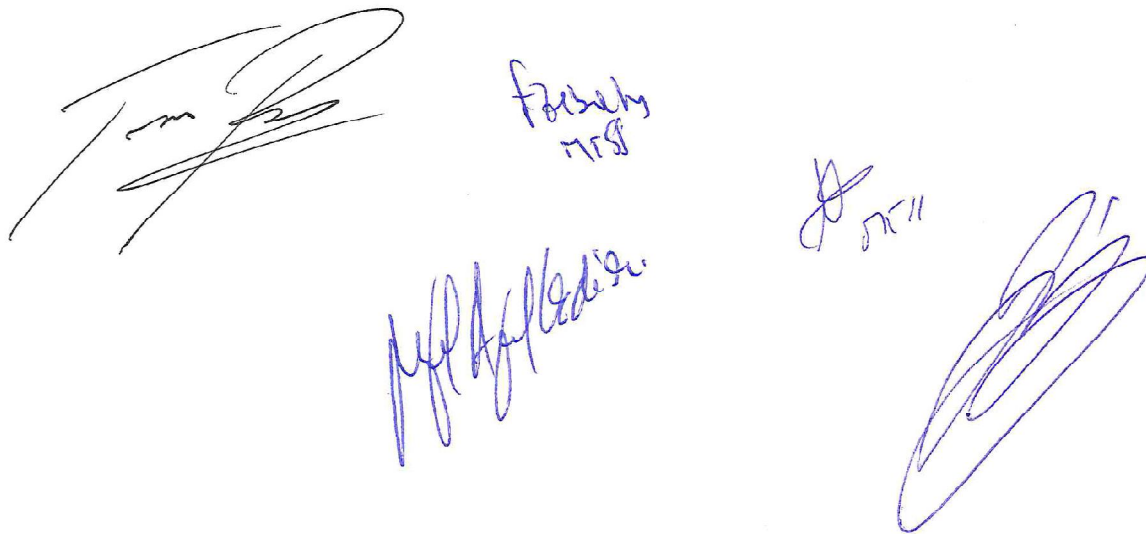
CUARTO: Actualización de quebranto de caja. Se procede a dejar constancia de las actualizaciones que ha tenido el monto de la partida quebranto de caja, cuya actualización se realiza anualmente por variación IPC.

Monto inicial de la partida período 1/07/2018 al 30/06/2019 \$ 1000 nominales mensuales.

Realizadas las actualizaciones por IPC correspondientes los valores para los siguientes períodos son los que se detallan a continuación:

- Valor de quebranto de caja al 1/7/19 \$ 1074 (1000 * 7,36 %)
- Valor de quebranto de caja al 1/7/20 \$ 1185 (1074 * 10,37 %)
- Valor de quebranto de caja al 1/7/21 \$ 1272 (1104*7,33%)

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is large and stylized. The second signature is smaller and includes the handwritten text 'Fischer' and '17/5' below it. The third signature is also smaller and appears to be a name. The fourth signature on the right is large and stylized, similar to the first one.